



Municipalidad de Urdinarrain

ORDENANZA N° 1117/17

Urdinarrain, 17 de marzo de 2017

VISTO,

El Expediente N° 224/2016, caratulado “Subdivisión de Lotes por Vía de Excepción Terreno Willhenl Teresa”, y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo el Ingeniero Geógrafo Julio R. Suárez, solicita se autorice a dividir por vía de excepción de terreno propiedad de Teresa Willhenl, ubicado sobre calle Maipú esquina Bvard. Moreno - Manzana N°82, de una superficie original de 232,31 m²., en dos lotes, uno de ellos de 114,92 m². y el otro de 117,39 m².

Que el mismo cuenta con dos viviendas funcionales, en forma independiente en cada uno de ellos, con servicios por separado y presentada toda la documentación, pago de derechos de obras sanitarias y obras particulares, lo que indica su funcionamiento autónomo.

Que por nota presentada por el Arquitecto Alexis Mogni, Encargado de Obras Particulares, Planeamiento y Catastro Municipal, con fecha 07/11/2016, el mismo expresa que a los lotes le faltan escasos 2,00 m². para llegar a la superficie mínima, y que la subdivisión se podría dar de acuerdo a la interpretación del Art. N° 74 de la Ordenanza N° 703/09.

Que se considera que en este caso puede darse un tratamiento y aprobación vía de excepción, por los motivos expuestos.

Que por ello, y con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipios, LEY 10.027 y su modificatoria Ley 10.082, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al D.E.M. a aprobar por vía de excepción, la subdivisión de dos lotes de terreno ubicados en la Manzana N°82 - calle Maipú esquina Bvard. Moreno, de superficies aproximadas y sujetas a mensuras de 114,92 m². y 117,39 m². propuesta por el Ingeniero Geógrafo Julio R. Suárez.-

ARTICULO 2º) De forma.

URDINARRAIN, Sala de Sesiones 16 de marzo de 2017.

Martín Miguel Traverso – Vicepresidente Municipal / Silvia Estela Ledri Secretaria HCD

Promulgada Decreto N° 234/17 DEM. Fecha 17/03//17.-

Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal
Alberto Juan Ledri - Secretario Municipal